



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento de Estado  
Secretaría Auxiliar de Servicios  
Oficina del Secretario Auxiliar  
San Juan, Puerto Rico*

24 de marzo de 2009

Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado  
Presidente  
Cámara de Comercio de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Álvarez Maldonado:

Reciba usted un saludo cordial de todos los empleados que laboramos en el Departamento de Estado.

La Ley General de Corporaciones estipula que todas las corporaciones registradas en el Departamento de Estado, ya sean domésticas o foráneas, con o sin fines de lucro, a excepción de las religiosas, deben presentar ante esta Agencia un Informe Anual. El mismo debe ser entregado en o antes del 15 de abril de cada año.

Al igual que en ocasiones anteriores, nos estamos preparando para ofrecer a todos los ciudadanos un servicio ágil al momento de entregar sus Informes Anuales Corporativos. Durante este año estaremos recibiendo los Informes en las Oficinas Regionales de Servicios del Departamento de Estado, los días 14 y 15 de abril, en el horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Conociendo la cantidad de empresas que son miembros de esta asociación, queremos que todos ellos puedan beneficiarse del servicio que ofreceremos. Por esta razón, solicitamos su colaboración para que pueda enviar la información adjunta a todos sus miembros por vía de correo electrónico o a través de boletines informativos.

Agradecemos la cooperación que pueda brindarle a este asunto y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier otro asunto que estime pertinente.

Cordialmente,

Eduardo Arosemena Muñoz